



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



COMUNICACIÓN N° 19-2024

EL Honorable Concejo Deliberante del Partido de Junín en sesión de la fecha,

COMUNICA

ARTÍCULO 1°.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de que tenga a bien llevar adelante las gestiones necesarias por ante los Ministerios, Organismos y/o autoridades nacionales competentes, para la construcción y funcionamiento de un paso a nivel que conecte calle La Plata, de esta ciudad, en el cruce de las vías del ferrocarril San Martín que atraviesan dicha arteria.

ARTÍCULO 2°.- Dirigirse a la Secretaria de Transporte de Nación a efectos de solicitarle que tenga a bien constatar y conforme a ello disponer la construcción y funcionamiento de un paso a nivel que conecte calle La Plata, en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en el cruce de las vías del ferrocarril San Martín que atraviesan dicha arteria; ello, atento la imperiosa necesidad de ordenar y dotar de seguridad al tránsito que circular por el lugar.

ARTÍCULO 3°.- Dirigirse a Trenes Argentinos a efectos de solicitarle que tenga a bien constatar y conforme a ello disponer la construcción y funcionamiento de un paso a nivel que conecte calle La Plata, en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en el cruce de las vías del ferrocarril San Martín que atraviesan dicha arteria; ello, atento la imperiosa necesidad de ordenar y dotar de seguridad al tránsito que circular por el lugar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Junín, **a los 11 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2024.-**

Corresponde al expte. N°10-52/2024.-

GASTON A. RIONDA
Secretario
H. Concejo Deliberante Junin



JUAN CARLOS FIORINI
Presidente
H. Concejo Deliberante Junin